



Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Centro de
Investigación en
Matemáticas, A.C.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026 (PAT 2026)

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.

**PROGRAMA DERIVADO DEL
PROGRAMA INSTITUCIONAL 2025-2030**

ENERO 2026



Índice

1. Marco normativo.
2. Diagnóstico del estado actual del Centro Público de Investigación.
3. Misión y Visión.
4. Armonización entre el Programa Institucional del Centro Público de Investigación 2025-2030, el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030 y otros programas sectoriales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
5. Objetivos, estrategias y acciones del Programa Institucional del Centro Público de Investigación 2025-2030.
6. Fuentes de financiamiento y capacidades del Centro Público de Investigación.
7. Indicadores y metas.

Handwritten signature



1. Marco normativo.

El 15 de abril de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se aprueba el PND 2025 - 2030”. En dicho instrumento, el Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional establece, entre otros, el siguiente objetivo:

Objetivo T2.4: Impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad. Este enfoque promoverá la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con visión humanista, contribuyendo al progreso integral del país.

El Programa Institucional del Cimat 2025 - 2030, se fundamenta en dicho DECRETO, así como en un conjunto de disposiciones constitucionales que rigen la planeación institucional de los Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Este instrumento busca articular las funciones sustantivas del Cimat con las prioridades nacionales en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, y orientar su quehacer hacia el cumplimiento del DECRETO, de los objetivos del SNCHTI y en particular en el SNCP.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º, párrafo décimo segundo, fracción V, establece que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, y que el Estado apoyará estas actividades y garantizará el acceso abierto a la información que deriven de ellas, proveyendo recursos y estímulos suficientes conforme a las bases legales. El artículo 26, apartado A, párrafo segundo, dispone que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.



Por su parte, la LGHCTI señala en su artículo 84, párrafo primero que los CPI gozan de autonomía técnica y de gestión, de conformidad con lo establecido en esta Ley, en la legislación aplicable y en sus instrumentos de creación, y la ejercerán con responsabilidad social, en favor del interés público y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo; por otra parte, el artículo 99, de la misma Ley General, señala que el titular de la Dirección General es el responsable de elaborar los programas institucionales del Centro Público; que los programas institucionales estarán alineados a los objetivos del SNCP y se sujetarán al Programa Sectorial respectivo, así como a la Ley General y demás legislación aplicable, y que serán aprobados por el Órgano de Gobierno del Centro Público de que se trate, previa sanción de la dependencia o entidad coordinadora del sector correspondiente; que en este caso es la Secihti.

La Ley de Planeación, en su artículo 17, fracción II, establece que las entidades paraestatales deberán elaborar sus programas institucionales conforme a dicha ley, a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, o en su caso, a las disposiciones que regulen su funcionamiento, en apego a lo previsto en el programa sectorial correspondiente, considerando las variables ambientales, económicas, sociales y culturales. Esta disposición otorga legitimidad y dirección al presente Programa, cuya formulación atiende condiciones sociales, económicas y de gestión propias del entorno en que se inserta el Cimat.

Asimismo, el artículo 2 de la Ley de Planeación establece que la planeación debe ser un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de género e interculturalidad, orientada al cumplimiento de los fines y objetivos constitucionales.

El artículo 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que organismos como el Cimat deben sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo y a los programas sectoriales que de él se deriven, formulando su programa institucional conforme a tales directrices.

Handwritten signature



En este contexto, el Programa Institucional del Cimat 2025–2030 se configura como un instrumento para fortalecer la contribución del Centro al desarrollo nacional, asegurando su alineación con el marco normativo vigente, las directrices del SNCP y las políticas científicas, tecnológicas y humanísticas impulsadas por el Estado mexicano. En particular, responde a los lineamientos del PND 2025–2030 y se articula con el Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, al cual se adscribe la Secihti, orientando así las acciones del Cimat hacia la generación de soluciones científicas y tecnológicas que inciden en la transformación del país con visión de largo plazo.

En congruencia con este marco, el Cimat es responsable de la formulación, coordinación e integración de su Programa Institucional 2025 -2030, así como de su publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas, en apego a los principios de responsabilidad institucional y compromiso con el desarrollo nacional.

2. Diagnóstico del estado actual del Centro Público de Investigación.

El 15 de abril de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se aprueba el PND 2025 - 2030”. En dicho instrumento, el Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional establece, entre otros, el siguiente objetivo:

Objetivo T2.4: Impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad. Este enfoque promoverá la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con visión humanista, contribuyendo al progreso integral del país.

El Programa Institucional del Cimat 2025 - 2030, se fundamenta en dicho DECRETO, así como en un conjunto de disposiciones constitucionales que rigen la planeación institucional de los Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Este instrumento busca articular las funciones sustantivas del Cimat con las prioridades nacionales en ciencia,



humanidades, tecnología e innovación, y orientar su quehacer hacia el cumplimiento del DECRETO, de los objetivos del SNCHTI y en particular en el SNCP. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º, párrafo décimo segundo, fracción V, establece que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, y que el Estado apoyará estas actividades y garantizará el acceso abierto a la información que deriven de ellas, proveyendo recursos y estímulos suficientes conforme a las bases legales. El artículo 26, apartado A, párrafo segundo, dispone que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Por su parte, la LGHCTI señala en su artículo 84, párrafo primero que los CPI gozan de autonomía técnica y de gestión, de conformidad con lo establecido en esta Ley, en la legislación aplicable y en sus instrumentos de creación, y la ejercerán con responsabilidad social, en favor del interés público y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo; por otra parte, el artículo 99, de la misma Ley General, señala que el titular de la Dirección General es el responsable de elaborar los programas institucionales del Centro Público; que los programas institucionales estarán alineados a los objetivos del SNCP y se sujetarán al Programa Sectorial respectivo, así como a la Ley General y demás legislación aplicable, y que serán aprobados por el Órgano de Gobierno del Centro Público de que se trate, previa sanción de la dependencia o entidad coordinadora del sector correspondiente; que en este caso es la Secihti.

La Ley de Planeación, en su artículo 17, fracción II, establece que las entidades paraestatales deberán elaborar sus programas institucionales conforme a dicha ley, a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, o en su caso, a las disposiciones que regulen su funcionamiento, en apego a lo previsto en el programa sectorial correspondiente, considerando las variables ambientales, económicas, sociales y culturales. Esta disposición otorga legitimidad y dirección al presente Programa, cuya formulación atiende condiciones sociales, económicas y de gestión propias del entorno en que se inserta el Cimat.

Asimismo, el artículo 2 de la Ley de Planeación establece que la planeación debe ser un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de género e interculturalidad, orientada al cumplimiento de los fines y objetivos constitucionales.



El artículo 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que organismos como el Cimatl deben sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo y a los programas sectoriales que de él se deriven, formulando su programa institucional conforme a tales directrices.

En este contexto, el Programa Institucional del Cimatl 2025–2030 se configura como un instrumento para fortalecer la contribución del Centro al desarrollo nacional, asegurando su alineación con el marco normativo vigente, las directrices del SNCP y las políticas científicas, tecnológicas y humanísticas impulsadas por el Estado mexicano. En particular, responde a los lineamientos del PND 2025–2030 y se articula con el Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, al cual se adscribe la Secihti, orientando así las acciones del Cimatl hacia la generación de soluciones científicas y tecnológicas que incidan en la transformación del país con visión de largo plazo.

El Cimatl busca atender una de las brechas más críticas del sistema científico mexicano: la baja densidad de personal de investigación, con apenas 1.24 investigadoras e investigadores por cada mil personas ocupadas, frente a promedios superiores a 9 en países de la OCDE, su concentración geográfica en menos de diez entidades federativas, y la persistente exclusión de mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad y jóvenes de contextos socialmente desfavorecidos. La escasez de capital humano especializado, sumada a las desigualdades históricas en el acceso a oportunidades de formación, financiamiento y redes de colaboración, limita la capacidad del país para generar y aplicar conocimiento en beneficio de toda la población. Atender esta problemática desde sus causas estructurales es clave para que el desarrollo científico se traduzca en soluciones tangibles para el bienestar colectivo.

Así mismo se busca atender una de las brechas del ecosistema científico nacional: la limitada conexión entre el conocimiento matemático y la sociedad. Las matemáticas, pese a su papel estratégico en el desarrollo tecnológico, siguen siendo percibidas como complejas, inaccesibles y ajenas a la vida cotidiana, lo que limita tanto el surgimiento de nuevas vocaciones como su apropiación social. Esta situación afecta especialmente a comunidades en condiciones de rezago, a mujeres y a juventudes con acceso limitado a recursos formativos.



3. Misión y Visión.

Misión

El Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (Cimat) tiene como misión generar, aplicar y difundir conocimiento de excelencia en ciencias matemáticas, estadística y ciencias de la computación, así como formar personas altamente especializadas, con el propósito de contribuir al desarrollo científico, tecnológico y social del país, atender prioridades nacionales y fortalecer la soberanía científica y tecnológica, bajo principios de inclusión, equidad, responsabilidad social y compromiso con el bienestar colectivo. Está dedicado a la generación, transmisión y aplicación de conocimientos especializados en las áreas de matemáticas, estadística y ciencias de la computación

Orientado hacia la investigación científica, la formación de recursos humanos de alto nivel, el mejoramiento de la competencia matemática de la sociedad, así como al apoyo en la solución de problemas que competen a sus áreas de interés, el Cimat busca contribuir al desarrollo científico y tecnológico de México.

Visión al 2030

Hacia el año 2030, el Cimat se habrá consolidado como un referente nacional e internacional en la generación y aplicación del conocimiento matemático, con una contribución tangible a la atención de problemas públicos prioritarios del país. En congruencia con los objetivos del Programa Institucional, se prevé un alto grado de cumplimiento de las metas e indicadores asociados al fortalecimiento de la investigación científica básica y aplicada con impacto en sectores estratégicos, a la formación de capital humano altamente especializado, con avances sostenidos en la transferencia, aplicación y apropiación social del conocimiento en los ámbitos público, privado y social, a la ampliación del acceso y la valoración social de las ciencias matemáticas, así como a la consolidación de esquemas de



colaboración interinstitucional e interdisciplinaria en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Al cierre del periodo 2025–2030, el Centro habrá fortalecido sus capacidades científicas y organizacionales, incrementado su incidencia en la toma de decisiones basadas en evidencia y ampliado su impacto territorial, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, particularmente en materia de innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.

En un horizonte de 20 años, el Cimat se proyecta como un nodo estratégico del Sistema Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, con capacidad de articulación nacional e internacional. En este escenario, el Centro habrá contribuido de manera sostenida al fortalecimiento de la soberanía científica y tecnológica del país, consolidando a las ciencias matemáticas como un pilar del desarrollo nacional.

La visión de largo plazo se orienta a posicionar al Cimat como una institución líder en investigación de frontera y en el desarrollo de soluciones matemáticas y a fortalecer la incidencia del conocimiento matemático en políticas públicas, desarrollo tecnológico e innovación social. Asimismo, se busca ampliar la apropiación social del conocimiento, reducir brechas territoriales y sociales, y asegurar una gestión institucional sólida, en congruencia con los principios del Humanismo Mexicano, contribuyendo al bienestar y al desarrollo sostenible del país.



4. Armonización entre el Programa Institucional del Centro Público de Investigación 2025-2030, el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030 y otros programas sectoriales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

En atención al mandato de alineación programática con los instrumentos de planeación sectorial, esta sección presenta la vinculación entre los objetivos estratégicos del Programa Institucional del Cimat 2025 - 2030 y los objetivos y estrategias del PSCHTI 2025-2030. Dicha correspondencia reafirma el compromiso del Centro con el desarrollo científico, tecnológico y humanístico del país, y permite evidenciar su contribución específica al cumplimiento de las metas sectoriales, en concordancia con los principios del Humanismo Mexicano y las prioridades del desarrollo nacional.

Handwritten signature

Objetivos del Programa Institucional del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. 2025 - 2030	Objetivos del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025 - 2030	Estrategias del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025 - 2030
1.-. Coadyuvar a la soberanía científica básica y aplicada del país mediante la generación de conocimiento matemático para atender las necesidades de la comunidad científica, así como impulsar su vinculación con sectores estratégicos y prioridades nacionales.	Objetivo 3. Asegurar la realización de investigación básica y aplicada en todas las áreas del saber para generar conocimiento y atender problemas nacionales, fortaleciendo la infraestructura científica y tecnológica, difundiendo la ciencia y promoviendo la participación social en las agendas de investigación. Objetivo 2. Impulsar el crecimiento y desarrollo profesional de las personas investigadoras, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión y una distribución más equilibrada de recursos y apoyos en las distintas regiones del país	Estrategia 3.1: Fomentar la investigación básica y aplicada de manera interinstitucional e interdisciplinaria para generar conocimiento en todas sus áreas. Estrategia 3.2: Fortalecer la infraestructura para realizar investigación básica y aplicada. Estrategia 2.2: Vincular a la comunidad de CHTI con los sectores público, privado y social para proponer soluciones a las problemáticas nacionales.



2.-Contribuir a la consolidación de una comunidad científica, tecnológica y de innovación inclusiva y con enfoque de igualdad sustantiva, a través de la formación de personas altamente especializadas en las áreas del conocimiento desarrolladas en el Centro.	Objetivo 1. Promover la formación de personas altamente especializadas en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, así como las vocaciones tempranas, con un enfoque de inclusión e igualdad sustantiva para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica	Estrategia 1.1: Fortalecer la educación superior, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública e Instituciones de Educación Superior, con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional para el bienestar y el desarrollo humano integral. Estrategia 1.2: Formar personas altamente especializadas para fortalecer las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación en áreas prioritarias del país. Estrategia 1.3: Promover la consolidación del posgrado en Instituciones de Educación Superior y Centros Públicos de Investigación para fortalecer a la comunidad científica, humanística, tecnológica y de innovación orientada a la investigación con incidencia en los sectores social y privado. Estrategia 1.4: Impulsar las vocaciones científicas y humanísticas para formar nuevas generaciones procurando la equidad de género y la inclusión de grupos históricamente rezagados.
3.- Impulsar la aplicación, transferencia y apropiación del conocimiento desarrollado en el Centro, atendiendo las necesidades del sector público, privado y social, mediante vinculación con sectores prioritarios, aportando a la soberanía tecnológica, el desarrollo sostenible y el bienestar del país.	Objetivo 2. Impulsar el crecimiento y desarrollo profesional de las personas investigadoras, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión y una distribución más equilibrada de recursos y apoyos en las distintas regiones del país. Objetivo 4. Impulsar el desarrollo tecnológico en el ecosistema nacional de innovación mediante la maduración y escalamiento de tecnologías prioritarias, fortaleciendo la independencia tecnológica y el bienestar social Objetivo 5. Proveer a la sociedad soluciones tecnológicas mediante vinculación, mejoramiento de la inventiva, protección del conocimiento y transferencia tecnológica, asegurando su escalamiento e implementación, para contribuir al bienestar social, la soberanía tecnológica y el desarrollo sostenible	Estrategia 2.2: Vincular a la comunidad de CHTI con los sectores público, privado y social para proponer soluciones a las problemáticas nacionales. Estrategia 4.1: Implementar instrumentos de financiamiento, estímulos y acciones de acompañamiento que fomenten el desarrollo de tecnología en sus etapas de maduración. Estrategia 4.2: Implementar mecanismos para identificar, monitorear y priorizar desarrollos tecnológicos que contribuyan a las áreas prioritarias. Estrategia 4.3: Implementar los sistemas nacionales de información científica y tecnológica como herramientas para la toma de decisiones. Estrategia 5.1: Implementar mecanismos de vinculación entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación para el financiamiento conjunto, la transferencia y el escalamiento de desarrollos tecnológicos. Estrategia 5.2: Promover mecanismos de transferencia de tecnología en las instituciones dedicadas al desarrollo de tecnología e innovación para generar soluciones que beneficien a la sociedad.

Handwritten signature



		Estrategia 5.3: Emitir instrumentos de política pública que promuevan la protección del conocimiento y el mejoramiento de la inventiva en el ecosistema nacional de tecnología e innovación, contribuyendo a incrementar el número de figuras de propiedad intelectual solicitadas.
4.-Ampliar el acceso, la comprensión y la valoración pública de las ciencias matemáticas como herramientas para el análisis crítico, la participación científica y la transformación digital, promoviendo vocaciones científicas con enfoque social, equitativo y de excelencia.	Objetivo 1. Promover la formación de personas altamente especializadas en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, así como las vocaciones tempranas, con un enfoque de inclusión e igualdad sustantiva para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica. Garantizar la formación de la comunidad científica, humanística, tecnológica y de innovación, así como la promoción de vocaciones tempranas, con un enfoque de inclusión e igualdad sustantiva para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica	Estrategia 1.4: Impulsar las vocaciones científicas y humanísticas para formar nuevas generaciones procurando la equidad de género y la inclusión de grupos históricamente rezagados.
5.- Aumentar la colaboración interinstitucional e interdisciplinaria para atender prioridades nacionales en materia de HCTI, fortaleciendo las capacidades científicas y tecnológicas del Cimat, mediante una gestión institucional eficaz, alineada a la normatividad del SNCHTI y del SNCP.	Objetivo 6. Garantizar la integración y operación del Sistema Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, mediante el impulso de la coordinación intergubernamental y la colaboración interinstitucional e interdisciplinaria para la atención de las prioridades nacionales.	Estrategia 6.1: Promover la actualización del marco normativo que regula la integración y operación del Sistema Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Estrategia 6.2: Impulsar la creación y operación de las instancias y mecanismos necesarios para coordinar las acciones, programas y proyectos con otras dependencias de la administración pública federal, las entidades federativas, las instituciones de educación superior y con la comunidad científica y tecnológica. Estrategia 6.3: Potenciar las capacidades del país a través de la coordinación y el trabajo colaborativo interinstitucional e interdisciplinario en materia de CHTI orientado a la atención de problemas prioritarios nacionales, regionales y locales.

Asimismo, en congruencia con los instrumentos de planeación derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se consideran los objetivos y estrategias del Plan México, impulsado por la Secretaría de Economía. En este marco, las acciones previstas en el Programa Institucional del Centro contribuyen, desde la generación de conocimiento en ciencias matemáticas, la formación de talento altamente especializado y la vinculación con sectores prioritarios, a la transformación de la estructura productiva nacional, promoviendo un



crecimiento económico con soberanía tecnológica, y coadyuvando a la construcción de una economía más competitiva y preparada para enfrentar los desafíos del entorno global.

5. Objetivos, estrategias y acciones del Programa Institucional del Centro Público de Investigación 2025-2030.

Objetivo 1. Coadyuvar a la soberanía científica básica y aplicada del país mediante la generación de conocimiento matemático para atender las necesidades de la comunidad científica, así como impulsar su vinculación con sectores estratégicos y prioridades nacionales.

Líneas de acción del objetivo 1.

Este objetivo responde al desafío de fortalecer la soberanía científica de México mediante el desarrollo sostenido de investigación básica y aplicada en matemáticas, estadística y ciencias de la computación, disciplinas en las que el Cimat ha demostrado liderazgo a nivel nacional e internacional. De acuerdo con el Informe de Resultados 2018–2024, el Centro consolidó una alta productividad científica, reflejada en un desempeño sobresaliente en publicaciones arbitradas, capítulos de libros y colaboraciones internacionales, lo que lo posiciona entre las instituciones más reconocidas del SNCP.

Estrategia 1.1 – Impulsar el fortalecimiento y la actualización de las líneas de investigación.

Línea 1.1.1 – Reforzar y actualizar las líneas de investigación vigentes

- Atraer talento joven mediante programas de estancias cortas de investigación con apoyo de hospedaje y alimentos.
- Actualizar y fortalecer líneas de investigación vía la contratación de nuevas personas investigadoras.



Línea 1.1.2 – Ampliar las líneas de investigación hacia áreas emergentes

- Realizar seminarios permanentes en las líneas de investigación vigentes, así como en áreas emergentes de investigación básica y aplicada con fuerte participación de jóvenes investigadoras e investigadores, así como consolidados.

Línea 1.1.3 – Fortalecer la generación de conocimiento mediante intercambio y eventos

- Organización de congresos internacionales en temas de las ciencias matemáticas relevantes y de interés actual.
- Realizar de estancias académicas del personal científico en instituciones nacionales e internacionales en aras de fortalecer y ampliar el conocimiento científico.
- Impulsar estancias cortas de investigadoras e investigadores visitantes en las diferentes unidades y áreas académicas del Cimat.

Línea 1.1.4 – Incrementar la visibilidad internacional de la investigación

- Invitación de investigadores de gran reconocimiento internacional.
- Publicación en revistas JCR de gran prestigio internacional en las áreas de especialización.
- Participar en cuerpos editoriales de revistas de prestigio.
- Publicación de volumen en “Cimat lectures in Mathematical Sciences” de Birkhauser-Springer.

Línea 1.1.5 – Atraer a jóvenes investigadores

- Incorporación de posdoctorantes y jóvenes investigadoras e investigadores en líneas de investigación básica y aplicada prioritarias.
- Impulsar la postulación de jóvenes talentos a las convocatorias de plazas posdoctorales por México de Secihti.
- Apoyo de estancias académicas de jóvenes investigadoras e investigadores mediante proyectos de investigación estratégicos.



Línea 1.1.6 – Expandir líneas interdisciplinarias

- Promover proyectos de investigación entre las diferentes áreas en líneas de interés actual.

Línea 1.1.7 – Impulsar proyectos alineados a convocatorias estratégicas

- Postulación de proyectos en convocatorias nacionales de Ciencias Básica y de Frontera de Secihti.

Estrategia 1.2 – Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación orientados a problemas de interés público y sectores prioritarios

Línea 1.2.1 – Desarrollar proyectos de investigación orientados a prioridades nacionales.

- Desarrollar proyectos en conjunto con Centros Públicos de Investigación y otras instituciones de investigación, orientados a resolver problemas de interés nacional.
- Promover la participación del personal investigador en proyectos de educación y mejoramiento del desempeño de estudiantes de nivel básico, medio y superior.

Handwritten signature

Línea 1.2.2 – Impulsar proyectos interdisciplinarios en áreas estratégicas

- Fomentar grupos de investigación multidisciplinarios para resolver problemas interdisciplinarios y con interés social, vía convocatorias de financiamiento interno.

Línea 1.2.3 – Promover investigación aplicada generando modelos matemáticos, estadísticos y computacionales

- Generación de proyectos de investigación tecnológica para el desarrollo de herramientas matemáticas, estadísticas y computacionales que ayuden en la toma de decisiones de las políticas sociales en problemáticas de salud, energía, estrés hídrico y manejo de recursos naturales.



Línea 1.2.4 – Fomentar la participación en foros y redes orientadas a problemas estratégicos

- Participar en Comités de Supercómputo e Inteligencia Artificial.

Línea 1.2.5 – Impulsar la inserción de jóvenes investigadores en proyectos prioritarios

- Fomentar la participación de jóvenes investigadores en proyectos de Supercómputo e Inteligencia Artificial.

Estrategia 1.3 – Consolidar la participación del Cimat en redes académicas, científicas y técnicas.

Línea 1.3.1 – Establecer y consolidar acuerdos de colaboración científica

- Talleres de colaboración con las Universidades de Warwick y Bath.
- Seminarios y coloquios interinstitucionales con CPIs, UNAM y universidades regionales.

Handwritten signature

Línea 1.3.2 – Promover la participación en convocatorias de fondos nacionales e internacionales

- Participación en convocatorias nacionales de Ciencia Básica y de Frontera de la Secihti, así como en convocatorias internacionales como Royal Society, Simons Foundation, Office of Naval Research, etc.

Línea 1.3.3 – Fortalecer la organización de eventos científicos

- Obtención de fondos de financiamiento a través de sociedades, organizaciones internacionales y la empresa privada, para la realización de eventos de interés estratégico nacional e internacional.

Línea 1.3.4 – Colaborar con universidades locales para comunidades científicas regionales

- Colaboración con universidades de Guanajuato, Yucatán y Puebla.



- Laboratorio Urbano de la Universidad Modelo (LU-UM), Instituto Tecnológico de Mérida, UADY.
- Movilidad académica nacional en universidades de Aguascalientes, Sinaloa, Yucatán, Oaxaca, San Luis Potosí y Estado de México.

Línea 1.3.5 – Promover publicaciones en foros de alto impacto

- Participar en congresos de renombre, de los que deriven artículos de conferencia.

Línea 1.3.6 – Formalizar convenios con empresas y entidades

- Consolidación de convenios de colaboración con entidades del sector público que generen el desarrollo de ciencia aplicada, por ejemplo, ISAPEG, secretaria de Obra Pública, etc.
- Consultoría y capacitación a empresas tecnológicas, mediante diplomados en temas de ciencia de datos, inteligencia artificial, desarrollo de software y en cómputo de alto desempeño.

[Handwritten signature]

Indicadores del Objetivo 1

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
1.1 Índice de visibilidad del	((Número de publicaciones de investigación con coautores externos en el año t/Número de publicaciones de investigación en el año t) + (Número de conferencias impartidas en congresos, workshops, simposios, seminarios internacionales, meetings en el año				



conocimiento generado por el Centro	t/Número de conferencias impartidas en eventos académicos en el año t) + (Número de proyectos de investigación apoyados con fondos externos cuyo responsable técnico es del Cimat, en el año t /Número de proyectos de investigación cuyo responsable técnico es del Cimat en el año t) + (Número de eventos académicos de investigación con coorganizadores del Cimat, con al menos un ponente no radicado en México en el año t/Número de eventos académicos de investigación con coorganizadores del Cimat en el año t)) / 4	0.74	0.66	2.62	4
1.2 Índice de publicaciones de investigación per cápita del Cimat	Número de Publicaciones arbitradas de investigación y difusión o divulgación especializada, en el año t / Número de personas investigadoras y	1.70	1.62	225	139

Handwritten signature



	técnicas que realizan investigación que estén adscritas, comisionadas o becadas en el Centro en el año t				
--	--	--	--	--	--

Objetivo 2. Contribuir a la consolidación de una comunidad científica, tecnológica y de innovación inclusiva y con enfoque de igualdad sustantiva, a través de la formación de personas altamente especializadas en las áreas del conocimiento desarrolladas en el Centro.

Líneas de acción del objetivo 2.

Este objetivo es fundamental para atender una de las brechas más críticas del sistema científico mexicano: la baja densidad de personal de investigación, con apenas 1.24 investigadoras e investigadores por cada mil personas ocupadas, frente a promedios superiores a 9 en países de la OCDE, su concentración geográfica en menos de diez entidades federativas, y la persistente exclusión de mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad y jóvenes de contextos socialmente desfavorecidos. La escasez de capital humano especializado, sumada a las desigualdades históricas en el acceso a oportunidades de formación, financiamiento y redes de colaboración, limita la capacidad del país para generar y aplicar conocimiento en beneficio de toda la población. Atender esta problemática desde sus causas estructurales es clave para que el desarrollo científico se traduzca en soluciones tangibles para el bienestar colectivo.

Estrategia 2.1 – Fortalecer los programas de posgrado con una visión científica, tecnológica, innovadora e internacional, y acorde a las prioridades nacionales y regionales, así como a las necesidades del sector social y privado, para incidir en el bienestar social y el desarrollo humano integral.



Línea 2.1.1- Promover la actualización periódica de los planes de estudio mediante la evaluación curricular para asegurar su pertinencia con las necesidades del sector social y privado.

- Revisar que los posgrados mantengan lo establecido en los criterios de cumplimiento plasmados en el lineamiento del Sistema Nacional de Posgrados.

Línea 2.1.2- Atender las necesidades que demanda el desarrollo científico y tecnológico del país mediante la formación de profesionales en conocimiento matemático y demás áreas de interés en el Centro, fomentando el pensamiento crítico y la innovación.

- Fomentar la vinculación de los temas de tesis del alumnado con los Ejes Estratégicos, con el propósito de aportar conocimiento científico a la solución de problemas nacionales.
- Incorporar herramientas y recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Handwritten signature

Línea 2.1.3- Promover el desarrollo de acciones conjuntas a través de convenios de colaboración con otras IES y CPI.

- Establecer convenios de colaboración con IES y CPI para conocer y/o proponer proyectos de investigación, programas de apoyos, estímulos y becas a los estudiantes.

Línea 2.1.4- Enriquecer la formación académica de personas estudiantes, a través de mecanismos de movilidad nacional e internacional.

- Impulsar la participación estudiantil en programas de estancias y/o intercambio académico que fortalezcan su perfil profesional y académico.

Estrategia 2.2 – Fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el campo de las ciencias matemáticas a través de la formación de personas altamente especializadas en alguna de las líneas de investigación e incidencia social que se desarrollan en el Centro.



Línea 2.2.1- Apoyar la formación de personas inscritas en los programas de posgrados impartidos en el Centro a través del otorgamiento de becas y apoyos.

- Incentivar la participación de los estudiantes de posgrado del Centro en la convocatoria de becas y apoyos institucionales para fortalecer su formación.

Línea 2.2.2- Facilitar la interacción de personas estudiantes del Centro con personas docentes y estudiantes de otras instituciones a través de proyectos, seminarios conjuntos, asistencia a eventos y realización de estancias de investigación para fortalecer sus capacidades de colaboración académica.

- Alentar la participación de personas estudiantes en eventos académicos (seminarios, talleres, congresos) y/o proyectos de investigación organizados por personas docentes y/o estudiantes de otras instituciones.
- Ampliar la participación de investigadores y personal docente de otras instituciones en los eventos académicos organizados en el Centro.

[Handwritten signature]

Línea 2.2.3- Promover la vinculación de las personas estudiantes de los posgrados con el sector privado y social a través de esquemas de becas y apoyos.

- Alentar a las personas estudiantes a realizar estancias en organizaciones del sector privado y social.
- Alentar a las personas estudiantes a participar en talleres, seminarios o eventos donde exista participación de organizaciones del sector privado y social.

Línea 2.2.4- Promover la participación de personal académico de otras instituciones en la dirección o co-dirección de tesis de estudiantes del Cimatl para ampliar las perspectivas de especialización temática.

- Impulsar la participación de personal académico de otras instituciones en co-dirección de tesis de estudiantes del Cimatl.



- Impulsar la participación de personal académico de otras instituciones como jurado de tesis de estudiantes del Cimat.

Estrategia 2.3 – Fortalecer los programas de posgrado con una visión científica, tecnológica, innovadora e internacional, y acorde a las prioridades nacionales y regionales, así como a las necesidades del sector social y privado, para incidir en el bienestar social y el desarrollo humano integral.

Línea 2.3.1- Valorar los programas de estudio de los posgrados del Centro a través del Sistema Nacional de Posgrados con criterios que reconozcan su pertinencia académica.

- Mantener contacto con los egresados de los posgrados para retroalimentación de la formación recibida en los mismos y las necesidades actuales de los diferentes campos de especialización requeridos.

Línea 2.3.2- Promover esquemas de admisión a los programas de posgrado del centro que contemplen acciones afirmativas para la inclusión social y la igualdad sustantiva, y que reconozcan las diversas realidades sociales y económicas de las personas.

- Ampliar la difusión de las convocatorias de ingreso a los programas académicos en el ámbito nacional (regional y local), con una perspectiva incluyente, utilizando canales de comunicación tradicional, redes sociales y vinculación con Instituciones de Educación Superior, Consejo Nacional del Posgrado, Centros Públicos y Privados de Investigación, entre otros.
- Fortalecer relaciones con las Instituciones de Educación Superior en las Entidades Federativas en donde se tengan sedes del Cimat, para focalizar la promoción y difusión de los programas académicos reconociendo las diversas realidades sociales y económicas.
- Participar en ferias y/o eventos de promoción de los posgrados, virtuales o presenciales.

Línea 2.3.3- Fomentar la participación de personas estudiantes de los programas de posgrado del Centro en proyectos de incidencia regional o



nacional en áreas estratégicas, mediante asignaturas y seminarios específicos.

- Promover, en conjunto con la Coordinación de Servicios Tecnológicos, la participación de la comunidad estudiantil en proyectos de vinculación.
- Incorporar personal técnico del centro y personas con experiencia en proyectos de vinculación en asignaturas, seminarios, talleres o cursos donde se expongan casos de estudio asociados a proyectos de vinculación.

Línea 2.3.4- Fortalecer la participación de personal académico del Centro en la dirección o codirección de tesis de personas estudiantes de otros posgrados impulsando la colaboración y vinculación académica, con el fin de ampliar las perspectivas de especialización temática.

- Comunicar al personal académico de los convenios vigentes con otras IES y Centros de Investigación que involucren actividades académicas.
- Alentar la participación del personal académico en la dirección o codirección de tesis de personas estudiantes de otras IES, nacionales e internacionales.

Handwritten signature

Indicadores del Objetivo 2

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
2.1 Porcentaje de programas de posgrado del Cimat acreditados ante el Sistema Nacional de Posgrados	(Número de programas de posgrado registrados en el SNP ofrecidos por el Cimat en el año t / Número total de programas de posgrado susceptibles de registro ante el SNP por el Cimat en el año t) *100	100	100	8	8
2.2 Tasa de variación anual de becas y apoyos	((Número de becas y apoyos con fondos del Cimat otorgados a estudiantes en el año t)	0.045	0.041	365	350



otorgados por el Cimat	/ (Número de becas y apoyos con fondos del Cimat otorgados a estudiantes en el año t- 1)-1) *100				
---------------------------	--	--	--	--	--

Objetivo 3. Impulsar la aplicación, transferencia y apropiación del conocimiento desarrollado en el Centro, atendiendo las necesidades del sector público, privado y social, mediante vinculación con sectores prioritarios, aportando a la soberanía tecnológica, el desarrollo sostenible y el bienestar del país.

Líneas de acción del objetivo 3.

Este objetivo es fundamental para consolidar una ciencia con sentido público, orientada a responder a las prioridades estratégicas del país y a contribuir de manera efectiva a la transformación social. La aplicación del conocimiento científico, particularmente en las disciplinas cultivadas por el Cimat, permite generar soluciones analíticas, modelos predictivos y herramientas tecnológicas esenciales para la toma de decisiones en sectores clave como salud, seguridad, medio ambiente, movilidad, educación, entre otros. De acuerdo con los informes institucionales, entre 2018 y 2024 el Centro atendió más de 300 servicios de vinculación y fortaleció su participación en proyectos estratégicos.

Estrategia 3.1 – Implementar un modelo institucional de vinculación que articule capacidades y soluciones tecnológicas en las áreas de conocimiento del Centro, para atender demandas estratégicas de los sectores público, privado y social, y contribuir a la soberanía tecnológica y al desarrollo sostenible del país.

Línea 3.1.1- Realizar un análisis retrospectivo detallado que permita identificar las capacidades científicas y tecnológicas del personal académico.

- Elaborar un mapa de capacidades científicas y tecnológicas del personal académico.



Línea 3.1.2- Utilizar el análisis detallado de capacidades como insumo para la generación de un modelo de negocio que sienta las bases para que el Centro genere, proporcione y capte valor en los productos y servicios tecnológicos que oferte.

- Actualización del modelo de negocios considerando como base el mapa de capacidades científicas y tecnológicas del personal académico.

Línea 3.1.3- Diseñar y ofrecer servicios y soluciones alineados con las capacidades institucionales del Cimat.

- Actualización de la Cartera de Cursos de Educación Continua, conforme a las capacidades institucionales del Cimat.
- Actualización del flyer de oferta de Servicios Tecnológicos, conforme a las capacidades institucionales del Cimat.

Línea 3.1.4- Analizar las necesidades detectadas en los distintos sectores del mercado para ofrecer soluciones alineadas a las capacidades institucionales del Cimat.

- Realizar una encuesta de necesidades a la base de datos de clientes para análisis y en su caso posible ofrecimiento de soluciones alineadas a las capacidades institucionales del Cimat.

Línea 3.1.5- Desarrollar actividades que fomenten proyectos de desarrollo tecnológico en etapas iniciales, intermedias y avanzadas, con alto potencial de impacto social, alineadas a las prioridades nacionales.

- Participar en al menos 2 eventos enfocados al desarrollo tecnológico que puedan ser la base para propiciar servicios alineados a las prioridades nacionales.

Estrategia 3.2 Fomentar la ejecución de proyectos de desarrollo científico alentando la progresión tecnológica desde la investigación básica hasta la

Handwritten signature



transferencia técnica, tecnológica y de conocimiento, promoviendo la protección de la propiedad intelectual.

Línea 3.2.1- Identificar a través de consultas con aliados estratégicos problemas locales, regionales y nacionales en los que el Centro tenga la capacidad de incidir, y plantear soluciones basadas en métodos, técnicas y tecnologías de avanzada, alineadas a sus ramas de especialización y desarrolladas en colaboración con universidades y CPI.

- Captación de propuestas en las que el Centro pueda tener incidencia.

Línea 3.2.2- Involucrar a personal académico de las distintas sedes en proyectos, servicios o desarrollos tecnológicos, con base en su perfil y disponibilidad.

- Comunicar al personal académico las solicitudes de servicios recibidas en la CST, para fines de que puedan incorporarse a la atención de servicios.

Línea 3.2.3- Involucrar personas estudiantes de distintos programas educativos en proyectos, servicios o desarrollos tecnológicos, con base en su perfil y disponibilidad.

- Integrar estudiantes de distintos programas educativos en proyectos, servicios o desarrollos tecnológicos, con base a su perfil y disponibilidad.

Línea 3.2.4- Propiciar la generación de derechos de propiedad intelectual de desarrollos tecnológicos, modelos, algoritmos y demás productos generados por el personal del Centro con potencial de explotación comercial o científica, mediante su registro y protección.

- Emitir comunicado para fines de propiciar la generación de derechos de propiedad intelectual de desarrollos tecnológicos, modelos, algoritmos y demás productos generados por el personal del Centro con potencial de explotación comercial o científica, mediante su registro y protección.

Línea 3.2.5- Identificar los productos desarrollados en proyectos anteriores potenciales para obtener el registro de derechos de propiedad intelectual, tanto



patrimoniales, para su comercialización futura, como morales para reconocimiento del personal involucrado en su generación.

- Realizar un análisis de productos por Gerencia y Unidad que puedan ser susceptibles para obtener el registro de derechos de propiedad intelectual, tanto patrimoniales, para su comercialización futura, como morales para reconocimiento del personal involucrado en su generación.

Estrategia 3.3 Fortalecer las habilidades del personal científico y tecnológico para incrementar la capacidad institucional de generación de servicios especializados y desarrollos tecnológicos incrementando el alcance, impacto y pertinencia de los proyectos del Cimat.

Línea 3.3.1- Detectar necesidades de actualización del personal técnico y de investigación del Centro, mediante diagnósticos periódicos de competencias y formación para fortalecer sus capacidades en las áreas de especialización institucional.

- Aplicar una encuesta para detectar necesidades de actualización del personal técnico mediante diagnósticos periódicos de competencias y formación para fortalecer sus capacidades en las áreas de especialización institucional.

-

Línea 3.3.2- Propiciar la actualización, capacitación y certificación del personal técnico y de investigación del Centro, a través de programas de formación especializados para incrementar la capacidad de oferta de servicios y desarrollos tecnológicos.

- Comunicar al personal académico, opciones de capacitación disponibles para su actualización, capacitación y certificación, para fines de incrementar la capacidad de oferta de servicios y desarrollos tecnológicos.

Línea 3.3.3- Desarrollar un equipo de trabajo o un consultor especializado en la identificación y gestión de fondos locales, nacionales e internacionales para financiar proyectos de investigación.

Handwritten signature



- Elaborar el mapa estratégico de fuentes de financiamiento, que incluya información sobre los sistemas de financiamiento, desarrollo de la cartera de proyectos financiables, gestión y monitoreo de convocatorias, formalización de alianzas, etc.

Línea 3.3.4- Desarrollar un equipo de trabajo o un consultor especializado en la identificación y gestión de fondos locales, nacionales e internacionales para financiar proyectos de vinculación.

- Identificar cursos y capacitaciones en instituciones que apoyen a la atracción de inversión para financiamiento de proyectos de vinculación y desarrollo tecnológico.

Estrategia 3.4 Fomentar la consolidación de alianzas estratégicas con instituciones y sectores clave para impulsar el desarrollo conjunto de proyectos y servicios tecnológicos, propiciando el escalamiento, validación y protección de tecnologías con potencial de transferencia.

Línea 3.4.1- Ampliar la colaboración con instituciones de educación superior, CPI e iniciativa privada mediante el trabajo conjunto en temas afines y complementarios, para desarrollar proyectos con soluciones integrales.

- Formalizar la colaboración con al menos 1 institución de educación superior, CPI e iniciativa privada mediante el trabajo conjunto en temas afines y complementarios, para desarrollar proyectos con soluciones integrales.

Línea 3.4.2- Establecer actividades de investigación conjunta mediante la colaboración interdisciplinaria para la solución de problemas prioritarios en los sectores privado, gubernamental y académico.

- Realizar al menos 1 servicio de colaboración interdisciplinaria para la solución de problemas enfocados al sector privado, gubernamental y/o académico.

Línea 3.4.3- Considerar la infraestructura, la experiencia institucional y capacidades, mediante su aprovechamiento estratégico, para acelerar la maduración y adopción

Handwritten signature



de tecnologías, así como la transferencia efectiva de técnicas, tecnología y conocimiento.

- Impulsar al Centro considerando su infraestructura, *expertise* del equipo de trabajo y capacidades, para acelerar la maduración y adopción de tecnologías, así como la transferencia efectiva de técnicas, tecnología y conocimiento.

Línea 3.4.4- Participar con agrupaciones empresariales y de la sociedad organizada, para fortalecer la red de trabajo y aumentar la visibilidad del Cimat en los distintos sectores.

- Participar en 2 agrupaciones empresariales y de la sociedad organizada, para fortalecer la red de trabajo y aumentar la visibilidad del Cimat en distintos sectores.

Indicadores del Objetivo 3

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
3.1 Valor percibido por usuarios de servicios de capacitación profesionalizante y educación continua.	(Suma de las calificaciones de satisfacción de los proyectos de capacitación en el año t) / (Número de proyectos encuestados en el año t)	9.30	9.10	36.4	4
3.2 Variación porcentual anual de recursos propios generados por el Cimat	((Monto de recursos propios generados en el año t) / (Monto de recursos propios generados en el año t-1)-1) *100	3.0	2.2	13013586	12733451

Handwritten signature



Objetivo 4. Ampliar el acceso, la comprensión y la valoración pública de las ciencias matemáticas como herramientas para el análisis crítico, la participación científica y la transformación digital, promoviendo vocaciones científicas con enfoque social, equitativo y de excelencia.

Líneas de acción del objetivo 4.

Este objetivo es fundamental para revertir una de las brechas del ecosistema científico nacional: la limitada conexión entre el conocimiento matemático y la sociedad. Las matemáticas, pese a su papel estratégico en el desarrollo tecnológico, siguen siendo percibidas como complejas, inaccesibles y ajenas a la vida cotidiana, lo que limita tanto el surgimiento de nuevas vocaciones como su apropiación social. Esta situación afecta especialmente a comunidades en condiciones de rezago, a mujeres y a juventudes con acceso limitado a recursos formativos.

Estrategia 4.1 – Ampliar el alcance territorial y la diversidad de los públicos atendidos, incorporando comunidades con menor acceso a actividades STEM, así como públicos estratégicos, entre ellos personas estudiantes de básica a superior y docentes.

Línea 4.1.1- Consolidar el trabajo en pensamiento computacional mediante la integración de formatos innovadores y accesibles para fortalecer el aprendizaje y la participación en diversos contextos educativos.

- Implementar y consolidar el programa CODEQ como eje de formación en pensamiento computacional y robótica educativa, mediante talleres y capacitación docente dirigidos a distintos niveles educativos. Generar evidencias de participación y productos desarrollados en las actividades.

Línea 4.1.2- Diseñar materiales específicos para niñas, niños, adolescentes, personas estudiantes de educación media superior y superior, así como para docentes, con formatos y contenidos adaptados que fortalezcan su formación en matemáticas y áreas afines.



- Sistematizar y adaptar materiales formativos dirigidos a estudiantes y docentes en el marco de las actividades de pensamiento computacional y formación STEM, incluyendo recursos audiovisuales y contenidos digitales desarrollados previamente.

Línea 4.1.3.- Desarrollar materiales manipulables para actividades presenciales (ferias, talleres) y contenidos digitales (talleres en línea, recursos audiovisuales) orientados a públicos diversos, incluyendo zonas rurales, estudiantes, docentes y público en general.

- Desarrollar o actualizar recursos digitales y materiales de apoyo vinculados a las actividades de formación y divulgación.

Línea 4.1.4- Explorar tecnologías interactivas y emergentes como inteligencia artificial, recursos generativos, plataformas educativas, realidad aumentada o aplicaciones digitales para enriquecer la experiencia de divulgación.

- Utilizar herramientas y plataformas digitales como apoyo a las actividades de formación y divulgación.

Estrategia 4.2. Asegurar la sostenibilidad y expansión del trabajo de divulgación mediante vínculos con actores clave del sector educativo, científico, tecnológico y social.

Línea 4.2.1- Impulsar la articulación con instituciones que permitan llegar a públicos diversos, incluyendo personas estudiantes, docentes, comunidades rurales y sectores con menor acceso a actividades STEM, mediante convenios, redes y proyectos conjuntos.

- Mantener la colaboración con instituciones educativas para la implementación de actividades formativas y eventos académicos, mediante coordinación con autoridades escolares.

Handwritten signature



Línea 4.2.2.- Implementar programas de formación STEM en distintos niveles educativos, a través de convenios de colaboración con instituciones académicas y educativas, para ampliar el alcance y fortalecer las capacidades de aprendizaje científico y tecnológico.

- Dar seguimiento a procesos de colaboración formal con instituciones educativas para el desarrollo de actividades formativas en áreas STEM, conforme a las condiciones administrativas y operativas vigentes.

Línea 4.2.3- Incrementar la participación en convocatorias nacionales e internacionales de financiamiento para proyectos de divulgación y educación, mediante la identificación sistemática de oportunidades y la preparación de propuestas competitivas.

- Identificar oportunidades de financiamiento para proyectos de divulgación y educación STEM y, en su caso, preparar propuestas en coordinación con las áreas académicas y administrativas del Cimat.

Línea 4.2.4- Colaborar con instituciones académicas, museos, colectivos de ciencia, empresas tecnológicas y organizaciones sociales para realizar actividades y proyectos conjuntos que amplíen el alcance, la diversidad de públicos y el impacto educativo.

- Participar en actividades de divulgación y eventos académicos organizados por instituciones educativas y organismos del ecosistema científico y tecnológico, mediante charlas invitadas, talleres y participación en eventos conjuntos.

Línea 4.2.5- Fortalecer el desarrollo de contenidos en formatos presenciales y digitales de alta calidad para ampliar el alcance y la efectividad de las actividades.

- Desarrollar materiales y contenidos de divulgación en formatos presenciales y digitales para fortalecer las actividades educativas.

AAH



Estrategia 4.3. Fortalecer la divulgación en el Cimat mediante el desarrollo de capacidades, la articulación entre sedes y áreas y su reconocimiento como componente académico estratégico.

Línea 4.3.1- Diseñar e implementar procesos de capacitación continua para personal de divulgación, personas estudiantes y académicos en comunicación científica, tecnologías educativas, pensamiento computacional y accesibilidad digital, a través del aprovechamiento de recursos y colaboraciones existentes.

- Implementar acciones de capacitación vinculadas a los programas en operación, incluyendo la formación de personas colaboradoras mediante el uso de recursos y cursos desarrollados en el Centro.

Línea 4.3.2- Articular actividades de divulgación entre sedes del Cimat mediante planeación colaborativa y proyectos interinstitucionales.

- Realizar al menos una sesión virtual entre sedes para compartir experiencias y avances en actividades de divulgación.

Línea 4.3.3- Reconocer y visibilizar la labor en divulgación como parte del quehacer académico del Cimat, incentivando la participación a través de mecanismos de valoración institucional y apoyo a nuevas iniciativas.

- Difundir y visibilizar las actividades de divulgación realizadas en el Centro mediante notas, reportes y medios institucionales.

Estrategia 4.4. Fomentar la participación de la comunidad Cimat en la divulgación, promoviendo una cultura institucional que valore el acercamiento del conocimiento matemático y computacional a la sociedad desde distintos perfiles y trayectorias formativas.

Línea 4.4.1- Aprovechar el potencial interno y abrir espacios accesibles y visibles para sumarse desde distintos perfiles, niveles de formación y áreas del conocimiento.



- Facilitar la incorporación de estudiantes, personas colaboradoras y académicos a las actividades de divulgación y formación del Centro, mediante mecanismos abiertos de participación y comunicación directa.

Línea.4.2- Mantener una agenda institucional abierta y visible de actividades de divulgación que permita a la comunidad conocer oportunidades y sumarse voluntariamente como talleristas, guías, generadores de contenido, apoyo logístico o revisión técnica.

- Mantener actualizada y visible la agenda de actividades de divulgación, difundiendo oportunidades de participación a través de los canales institucionales disponibles.

Línea 4.4.3- Incentivar la creación y documentación de contenidos educativos o de divulgación por parte de personas estudiantes y académicos, fomentando la producción colectiva de recursos que puedan ser utilizados con diversos públicos y en múltiples contextos, incluyendo plataformas digitales.

- Fomentar la creación de recursos y contenidos educativos por parte de estudiantes y personal académico que apoyen actividades de divulgación y formación.

Estrategia 4.5. Fortalecer la promoción de vocaciones científicas en matemáticas y pensamiento computacional mediante programas de identificación, formación y acompañamiento estudiantil, con olimpiadas, talleres y entrenamientos, con enfoque de equidad y diversidad territorial.

Línea 4.5.1- Coordinar y fortalecer la participación de personas estudiantes en olimpiadas de matemáticas e informática, en sus distintas etapas (estatal, nacional e internacional), como vía para impulsar vocaciones científicas desde edad escolar.

- Coordinar la participación de estudiantes en las distintas etapas de olimpiadas de matemáticas e informática, mediante la organización de procesos estatales y actividades de preparación vinculadas.

Handwritten signature



Línea 4.5.2- Sistematizar y adaptar recursos existentes en formatos digitales o impresos, para su uso como material de apoyo en actividades educativas y de divulgación.

- Adaptar y organizar materiales educativos existentes para su uso como apoyo en entrenamientos, talleres y actividades de divulgación.

Línea 4.5.3- Implementar entrenamientos y talleres dirigidos a niños, niñas, personas jóvenes y personas estudiantes de comunidades con menor acceso a actividades científicas, con el objetivo de reducir brechas de participación.

- Implementar talleres, entrenamientos y actividades formativas dirigidas a estudiantes de distintos contextos educativos.

Línea 4.5.4- Promover la colaboración con personas docentes y personas estudiantes universitarias para conformar redes locales de acompañamiento y mentoría.

Handwritten signature

- Promover la participación de docentes y estudiantes universitarios en el acompañamiento de estudiantes en talleres, entrenamientos y competencias formativas.

Línea 4.5.5- Promover el sentido de pertenencia y continuidad en las trayectorias científicas de personas estudiantes, a través de acciones de acompañamiento y reconocimiento.

- Generar espacios de encuentro y reconocimiento entre estudiantes y egresados que fortalezcan el sentido de pertenencia a la comunidad científica.

Indicadores del Objetivo 4

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
4.1 Índice de	Número de actividades de divulgación realizadas en el				



actividades de divulgación per cápita del Cimat	año t / Número de personas investigadoras y técnicas del Cimat dedicadas a actividades científicas y tecnológicas vigentes que participaron en al menos en una actividad de divulgación en el año t	12.99	12.39	1152	93
4.2 Porcentaje del personal de ciencia y tecnología que participa en al menos una actividad de divulgación	(Número de personas investigadoras y técnicas del Cimat dedicadas a actividades científicas y tecnológicas vigentes que participaron en al menos una actividad de divulgación en el año t) / Número de personas investigadoras y técnicas del Cimat dedicadas a actividades científicas y tecnológicas vigentes en el año t) x 100	66	62	96	155

[Handwritten signature]

Objetivo 5. Aumentar la colaboración interinstitucional e interdisciplinaria para atender prioridades nacionales en materia de CHTI, fortaleciendo las capacidades científicas y tecnológicas del Cimat, mediante una gestión institucional eficaz, alineada a la normatividad del SNCHTI y del SNCP.

Líneas de acción del objetivo 5.

Este objetivo es prioritario en tanto que busca articular al Cimat con los esfuerzos de consolidación del SNCP, en un momento clave de reconfiguración del sector de ciencia, humanidades, tecnología e innovación. En un entorno donde los desafíos nacionales son cada vez más complejos y requieren soluciones integrales, la cooperación entre instituciones y disciplinas se convierte en un requisito estratégico para generar respuestas sólidas, pertinentes y sostenibles. Fortalecer los vínculos interinstitucionales posiciona al Centro como un nodo estratégico del sistema científico nacional.



Estrategia 5.1 Fortalecer la colaboración interinstitucional del Cimat con el SNCP, universidades y otras instituciones estratégicas mediante convenios, redes y proyectos conjuntos, con el propósito de contribuir a la atención de prioridades nacionales.

Línea 5.1.1- Identificar instituciones clave con capacidades complementarias para abordar proyectos que atiendan prioridades nacionales (temas como salud, agua, inteligencia artificial, educación y seguridad humana).

- Dar continuidad a la colaboración con la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada con impacto social, orientados a la atención de problemáticas prioritarias en materia de salud, tales como el análisis computacional automatizado de mastografías.
- Identificar y desarrollar proyectos interinstitucionales que incorporen el uso de capacidades de supercómputo del Cimat para el análisis, modelación y procesamiento de grandes volúmenes de datos, en atención a prioridades nacionales.

Línea 5.1.2- Impulsar y coordinar encuentros con socios estratégicos para definir agendas comunes y mecanismos de cofinanciamiento, a través de foros, mesas de trabajo y reuniones bilaterales.

- Colaborar con miembros de la Rednacecyt para fortalecer la vinculación del Cimat con el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación e identificar oportunidades de participación en proyectos de transferencia y desarrollo tecnológico.
- Fortalecer la vinculación con cámaras empresariales para identificar demandas del sector productivo y promover la oferta de servicios científicos y tecnológicos del Cimat.
- Sostener encuentros de colaboración con el Hospital Psiquiátrico de Guanajuato para explorar proyectos conjuntos en investigación aplicada y atención a problemáticas en salud mental.

Handwritten signature



Línea 5.1.3- Participar en redes temáticas, estatales, regionales y nacionales para atender prioridades nacionales a través de la suscripción de convenios.

- Formalizar la suscripción de Convenios Específicos de Colaboración con el ISAPEG.

Línea 5.1.4- Establecer equipos interinstitucionales orientados a desarrollar propuestas y proyectos de investigación que atiendan prioridades nacionales, alineados al Plan Nacional de Desarrollo a través de mecanismos de coordinación técnica.

- Consolidar el equipo interinstitucional para el desarrollo del proyecto denominado: "Producción de hidrochar utilizando materiales orgánicos e inorgánicos como materia prima y su aplicación como adsorbente" en colaboración con el CIATEC, orientado a la formulación y ejecución de proyectos de investigación aplicada alineados a prioridades nacionales.

Línea 5.1.5- Documentar y difundir experiencias exitosas de colaboración interinstitucional entre personal académico del Centro y otras entidades del Sistema Nacional de Centros Públicos mediante informes, publicaciones y presentaciones en foros especializados.

- Elaborar y difundir informes sobre experiencias exitosas de colaboración interinstitucional en iniciativas STEM, destacando resultados, aprendizajes y contribuciones institucionales.
- Documentar las experiencias de colaboración interinstitucional desarrolladas en el programa Ciencias en Diálogo.
- Mantener la participación del Cimat en el Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología (PICYT).

Estrategia 5.2 Impulsar el trabajo interdisciplinario entre áreas del Cimat mediante proyectos integradores, convocatorias internas, acciones formativas y mecanismos de reconocimiento, con el fin de aumentar su incidencia en la solución de prioridades nacionales.

Handwritten signature



Línea 5.2.1- Fomentar la colaboración entre distintas áreas del Centro en actividades sustantivas de investigación, formación académica, vinculación y divulgación mediante la conformación de grupos de trabajo interdisciplinarios.

- Elaborar y mantener actualizada una matriz de capacidades de investigación del personal académico del Centro, que identifique líneas de trabajo como insumo para la conformación de grupos de trabajo interdisciplinarios y el desarrollo de proyectos conjuntos.

Línea 5.2.2- Emitir convocatorias internas que incentiven proyectos interdisciplinarios, a través de apoyos de corto plazo y esquemas de seguimiento.

- Emitir y dar seguimiento a la Convocatoria Interna de Impulso a Proyectos de Investigación para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios, orientada a fomentar la colaboración en entre áreas del Centro mediante apoyos de corto plazo.

[Handwritten signature]

Línea 5.2.3- Diseñar módulos o sesiones formativas interdisciplinarias dentro de los programas de posgrado con enfoque en prioridades nacionales.

- Incorporar la participación de estudiantes de posgrado en proyectos interdisciplinarios de investigación aplicada en materia de salud, como los desarrollados para el análisis computacional de mastografías, como parte de su formación académica.

Línea 5.2.4- Documentar y difundir experiencias exitosas de colaboración interdisciplinaria entre personal académico del Centro, mediante publicaciones, presentaciones y repositorios institucionales.

- Realizar sesión de presentación de resultados de proyectos Convocatoria Interna del Cimat de impulso a proyectos de investigación.

Línea 5.2.5- Fomentar actividades con perspectiva de género o que favorezcan un buen ambiente laboral, para asegurar una cultura de respeto,



igualdad, transparencia, comunicación e inclusión en la institución, que impulse la colaboración entre distintas áreas del Centro en labores sustantivas.

- Difundir materiales institucionales (infografías, comunicados o cápsulas informativas) sobre igualdad, respeto e inclusión a través de los canales oficiales del Centro
- Incorporar criterios de perspectiva de género e inclusión en actividades académicas, formativas y de divulgación institucional, que favorezcan la colaboración interdisciplinaria.
- Organizar actividades formativas y de sensibilización dirigidas al personal del Centro en materia de perspectiva de género, inclusión y cultura de respeto, orientadas a fortalecer la convivencia y el trabajo colaborativo.
- Dar continuidad y fortalecer las acciones de apoyo psicológico para la comunidad del Cimat, garantizando la atención confidencial, la orientación en situaciones de estrés o crisis, y la canalización oportuna a instancias especializadas, así como actividades preventivas en materia de salud mental.

Handwritten signature

Estrategia 5.3 Impulsar el uso compartido de infraestructura, equipamiento y capacidades técnicas del Cimat y de otras instituciones del SNCP, para ampliar el alcance de la investigación y maximizar el impacto del gasto público.

Línea 5.3.1- Elaborar un diagnóstico institucional de infraestructura y recursos técnicos mediante un análisis integral para identificar su articulación con otros centros públicos de investigación.

- Realizar un inventario institucional de infraestructura de supercómputo e inteligencia artificial.

Línea 5.3.2.- Diseñar esquemas operativos a través de la planificación de procesos y protocolos para el uso compartido de laboratorios, supercómputo, software y servicios especializados.

- Abrir la 3ª. edición de la convocatoria "Supercómputo como motor de colaboraciones academia-industria".



- Implementar un registro institucional de uso de laboratorios, supercómputo, software y servicios especializados como insumo para seguimiento y planeación.

-

Línea 5.3.3- Integrar personal técnico del Cimat en grupos interinstitucionales de operación, gestión y mantenimiento de infraestructura científica, mediante convenios y mecanismos de coordinación formal.

- Actualizar convenio interinstitucional con CRODE.
- Participación en los comités organizativos del Clúster Nacional de Supercómputo de la Secihti.

Línea 5.3.4.- Diseñar esquemas de formación técnica y capacitación conjunta con otros centros públicos de investigación, en áreas de interés estratégico, mediante programas y actividades de actualización continua.

- Implementar acciones de capacitación conjunta con otros centros públicos de investigación en áreas estratégicas. (PICYT, STEM)

Estrategia 5.4 Avanzar en la armonización gradual de la normatividad interna del Cimat con el marco legal y operativo del SNCP y del SNCHTI.

Línea 5.4.1- Participar activamente en los ejercicios de consulta convocados por la Secihti u otras instancias del SNCP, asegurando la representación institucional y promoviendo la integración de la perspectiva del Cimat, incluyendo su experiencia multisede.

- Presentar capacidades, experiencias o casos del Cimat en espacios de consulta o trabajo del SNCP, particularmente en temas de infraestructura tecnológica y operación multisede.
- Participar en sesiones del Consejo General de Articulación.

Línea 5.4.2- Implementar acciones de socialización interna (circulares, boletines, charlas informativas) para que el personal del Cimat conozca las



principales modificaciones al marco normativo y su impacto en los procesos institucionales.

- Realizar reuniones informativas con las áreas de investigación y con las distintas coordinaciones del Centro para socializar o, en su caso, analizar las principales modificaciones al marco normativo institucional y explicar su impacto.

Línea 5.4.3- Impulsar la actualización de procesos y procedimientos internos del Cimat, mediante revisiones periódicas, a la luz del nuevo marco normativo del SNCP y del SNCHTI.

- Actualizar la Guía Específica para la Definición, Estandarización y Mejora Continua de Procesos del Cimat como herramienta metodológica para la alineación, estandarización y mejora continua de los procesos institucionales.
- Promover la elaboración, por parte de las Coordinaciones de Áreas Sustantivas, de planes de trabajo para su implementación gradual de la documentación y mejora de procesos, de acuerdo con sus prioridades y capacidades.

AAA

Línea 5.4.4- Contribuir con observaciones y recomendaciones sobre reformas normativas, a través de espacios colegiados según corresponda, y cuando así lo soliciten las autoridades sectoriales.

- Impulsar la actualización de la normativa institucional, a fin de asegurar su congruencia con el marco jurídico vigente y las necesidades institucionales.
- Participar en los espacios colegiados correspondientes para la revisión, análisis y formulación de propuestas de mejora normativa.
- Integrar observaciones técnicas y jurídicas derivadas de los procesos de revisión normativa.



Indicadores del Objetivo 5

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
5.1 Índice de Interinstitucionalidad Sustantiva del Cimat	$\frac{(((\text{Número de publicaciones con coautoría externa en el año } t) / (\text{Número de publicaciones con coautoría externa del año } t-1) - 1) + ((\text{Número de convenios de colaboración de investigación y de formación académica en el año } t + \text{Número de convenios de colaboración de vinculación en el año } t + \text{Número de convenios de colaboración de divulgación en el año } t) / (\text{Número de convenios de colaboración de investigación y de formación académica del año } t-1 + \text{Número de convenios de colaboración de vinculación del año } t-1 + \text{Número de convenios de colaboración de divulgación del año } t-1) - 1)) / 2) * 100}{2}$	1.4	1.0	0.021	2

Handwritten signature

6. Fuentes de financiamiento y capacidades del Centro Público de Investigación.

El Cimat desarrolla sus funciones sustantivas de investigación científica, formación de recursos humanos de alto nivel, desarrollo tecnológico, vinculación



y divulgación del conocimiento, articulando sus capacidades técnicas, humanas y financieras:

- a) Capacidades técnicas
- b) Capacidades humanas
- c) Capacidades financieras.

a) Capacidades técnicas

Capacidades técnicas en investigación científica

El Cimat cuenta con capacidades técnicas consolidadas para el desarrollo de investigación científica en las áreas de Matemáticas Básicas, Matemáticas Aplicadas, Probabilidad y Estadística, y Ciencias de la Computación, mismas que se sustentan en el dominio especializado de metodologías matemáticas, estadísticas y computacionales, así como en la experiencia acumulada en la atención de problemas teóricos y aplicados de alta complejidad.

En el ámbito de Matemáticas Básicas, el Centro dispone de capacidades técnicas para el estudio riguroso de sistemas dinámicos, álgebra conmutativa y geometría algebraica, geometría diferencial y ecuaciones diferenciales parciales, entre otras, orientadas al avance del conocimiento fundamental y al desarrollo de marcos teóricos que soportan otras áreas de la matemática y sus aplicaciones.

En Ciencias de la Computación, el Cimat cuenta con capacidades técnicas para el desarrollo de investigación en procesamiento de imágenes y visión por computadora, métodos numéricos, cómputo paralelo y optimización, ingeniería de software, robótica y sistemas inteligentes, así como en aprendizaje automático, inteligencia artificial y análisis de datos, permitiendo el diseño, implementación y validación de algoritmos y soluciones computacionales avanzadas, todo esto soportado con capacidades e infraestructura de supercómputo (cómputo de alto desempeño).

En el área de Probabilidad y Estadística, el Centro dispone de capacidades técnicas para el análisis de procesos estocásticos, matrices aleatorias, inferencia

Handwritten signature



estadística, estadística matemática y aplicaciones en finanzas y riesgo, lo que permite modelar, analizar e interpretar fenómenos en diversos contextos científicos y aplicados.

Finalmente, en Matemáticas Aplicadas, el Cimat cuenta con capacidades técnicas para el desarrollo de biomatemáticas, la modelación de sistemas dinámicos, la cuantificación de la incertidumbre, las matemáticas computacionales y la teoría de juegos, entre otras, orientadas a la solución de problemas en ámbitos científicos, tecnológicos y sociales.

De manera integral, estas capacidades técnicas permiten al Cimat producir conocimiento científico original, fortalecer su participación en redes académicas nacionales e internacionales y contribuir, mediante soluciones matemático-estadístico-computacionales, al avance científico y tecnológico del país.

Capacidades técnicas en formación académica

El Cimat cuenta con capacidades técnicas consolidadas para la formación académica de alto nivel, sustentadas en una planta académica de excelencia y en una estrecha articulación entre docencia e investigación. Estas capacidades se materializan a través de una oferta de programas de maestría y doctorado, orientados a la formación científica avanzada y al desarrollo de investigación original en matemáticas, estadística y ciencias de la computación.

Los programas de maestría y doctorado del Cimat se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), lo que acredita su calidad académica, pertinencia y el cumplimiento de los criterios establecidos por la autoridad sectorial. Dichos programas incorporan metodologías formativas rigurosas, la dirección personalizada de tesis, la participación activa del estudiantado en proyectos de investigación y la evaluación continua de las trayectorias académicas.

En particular, el Cimat imparte los siguientes programas:



- Doctorado en Ciencias, con orientaciones en matemáticas básicas, matemáticas aplicadas, probabilidad y estadística, y ciencias de la computación, enfocado en la formación de investigadoras e investigadores con sólidos fundamentos teóricos y experiencia en investigación original.
- Programas de Maestría en Ciencias en diversas áreas especializadas, orientados a la consolidación de capacidades analíticas y metodológicas avanzadas, impartidos por personal académico del Centro.

En conjunto, estas capacidades permiten al Cimat formar egresadas y egresados con sólidos fundamentos teóricos, habilidades analíticas avanzadas y experiencia en investigación científica, preparados para incorporarse a actividades académicas, científicas y de aplicación del conocimiento en contextos nacionales e internacionales.

Capacidades técnicas en desarrollo tecnológico y vinculación

Handwritten signature

El Cimat cuenta con capacidades técnicas consolidadas para el desarrollo tecnológico, la asesoría especializada y la capacitación, orientadas a la aplicación del conocimiento matemático, estadístico y computacional en la atención de problemáticas de interés público, social y productivo. Estas capacidades se expresan en la generación de soluciones técnicas, la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades en actores externos.

En el marco de estas capacidades, el Centro desarrolla los siguientes tipos de proyectos y servicios:

- Desarrollo tecnológico, orientado a la creación, adaptación e implementación de software, plataformas, modelos, algoritmos y herramientas computacionales especializadas, así como a la integración de soluciones técnicas a contextos específicos.



- Asesoría especializada, que comprende estudios, diagnósticos, análisis, modelación, simulación y acompañamiento técnico para la toma de decisiones, en colaboración con dependencias públicas, instituciones académicas, empresas y organizaciones sociales.
- Capacitación, enfocada en la formación técnica y la actualización de capacidades en matemáticas, estadística y ciencias de la computación, mediante cursos, talleres y actividades formativas diseñadas conforme a necesidades específicas de los sectores vinculados.

Estas capacidades permiten al Cimat articular la investigación científica con la aplicación práctica del conocimiento, fortalecer la vinculación con diversos sectores y contribuir de manera efectiva al desarrollo científico, tecnológico y social del país.

Capacidades técnicas en divulgación del conocimiento

El Cimat cuenta con capacidades técnicas consolidadas para la divulgación del conocimiento científico, orientadas a la comunicación clara, rigurosa y accesible del pensamiento matemático, estadístico y computacional a públicos diversos. Estas capacidades permiten traducir contenidos científicos especializados en mensajes comprensibles y pertinentes, contribuyendo a la apropiación social del conocimiento y al fortalecimiento de la cultura científica.

En el marco de estas capacidades, el Centro diseña y desarrolla diversas actividades de divulgación, entre las que se incluyen:

- Conferencias, charlas y ciclos de divulgación, dirigidos a público general, comunidades educativas y sectores específicos, tanto en modalidad presencial como virtual.



- Talleres y actividades formativas, orientadas a niñas, niños, jóvenes, docentes y público interesado, que promueven el pensamiento lógico, matemático y computacional.
- Ferias, exposiciones y eventos de divulgación científica, que facilitan la interacción directa entre la comunidad académica y la sociedad.
- Desarrollo de materiales y contenidos de divulgación, en formatos impresos, digitales y multimedia, adaptados a distintos niveles de audiencia.
- Participación en iniciativas interinstitucionales y colaborativas de divulgación, en coordinación con instituciones educativas, culturales y científicas, para ampliar el alcance y el impacto de las acciones de difusión.

Estas capacidades técnicas permiten al Cimat integrar la divulgación como una función sustantiva articulada con la investigación y la formación académica, fortaleciendo su vinculación con la sociedad y promoviendo el interés por las matemáticas, la estadística y las ciencias de la computación en distintos contextos sociales.

b) Capacidades humanas

Al cierre de 2025, el Cimat cuenta con una planta científica conformada por 139 investigadoras e investigadores, distribuidos de la siguiente manera: 70 Investigadoras e Investigadores Titulares, 32 en Estancias Posdoctorales, 24 Investigadoras e Investigadores por México, 10 Investigadores Adjuntos y 3 Investigadores Visitantes. Este personal se encuentra adscrito a cuatro áreas de investigación: Matemáticas Básicas, Ciencias de la Computación, Probabilidad y Estadística, y Matemáticas Aplicadas, lo que permite articular capacidades científicas fundamentales y aplicadas en atención a prioridades nacionales y sectores estratégicos.



El 77% del personal científico se encuentra adscrito al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), en sus distintos niveles, lo que refleja la calidad, reconocimiento y madurez académica del personal del Centro.

Asimismo, 46 personas conforman la plantilla de personal técnico académico, quienes brindan soporte especializado a la operación de la infraestructura científica, el desarrollo tecnológico y la ejecución de proyectos en todas las Unidades. Además, el Cimatl cuenta con 63 personas desempeñando tareas de carácter administrativo y de apoyo.

c) Capacidades financieras

El Programa Presupuestario Q007 constituye la base financiera para la operación de las funciones sustantivas del Centro. De manera complementaria, el Cimatl genera recursos propios, los cuales fortalecen su capacidad operativa y contribuyen a su sostenibilidad institucional. Asimismo, la participación en convocatorias de la Secihti y otros entes para el desarrollo de proyectos de investigación representa una fuente adicional de financiamiento, orientada a cubrir los insumos necesarios para los gastos de operación asociados a la ejecución de dichos proyectos.

El Cimatl dispone de capacidades financieras orientadas a la administración responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos, apoyadas en mecanismos institucionales de planeación, programación, control y seguimiento del gasto, que permiten dar seguimiento al presupuesto autorizado y ejercido, así como cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas ante los órganos de fiscalización, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2026.



7. Indicadores y metas.

Se presenta a continuación el resumen de los indicadores establecidos en el Programa Institucional 2025–2030, así como las metas comprometidas para el año 2026.

Metas 2026

Indicador		Método de Cálculo	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
Indicador 1.1	Índice de visibilidad del conocimiento generado por el Centro	$\frac{((\text{Número de publicaciones de investigación con coautores externos en el año } t / \text{Número de publicaciones de investigación en el año } t) + (\text{Número de conferencias impartidas en congresos, workshops, simposios, seminarios internacionales, meetings en el año } t / \text{Número de conferencias impartidas en eventos académicos en el año } t) + (\text{Número de proyectos de investigación apoyados con fondos externos cuyo responsable técnico es del Cimat, en el año } t / \text{Número de proyectos de investigación cuyo responsable técnico es del Cimat en el año } t) + (\text{Número de eventos académicos de investigación con coorganizadores del Cimat, con al menos un ponente no radicado en México en el año } t / \text{Número de eventos académicos de investigación con coorganizadores del Cimat en el año } t))}{4}$	0.66	2.62	4

Handwritten signature



Indicador		Método de Cálculo	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
Indicador 1.2	Índice de publicaciones de investigación per cápita del Cimat	Número de Publicaciones arbitradas de investigación y difusión o divulgación especializada, en el año t / Número de personas investigadoras y técnicas que realizan investigación que estén adscritas, comisionadas o becadas en el Centro en el año t	1.62	225	139
Indicador 2.1	Porcentaje de programas de posgrado del Cimat acreditados ante el Sistema Nacional de Posgrados	(Número de programas de posgrado registrados en el SNP ofrecidos por el Cimat en el año t / Número total de programas de posgrado susceptibles de registro ante el SNP por el Cimat en el año t) *100	100	8	8
Indicador 2.2	Tasa de variación anual de becas y apoyos otorgados por el Cimat	((Número de becas y apoyos con fondos del Cimat otorgados a estudiantes en el año t) / (Número de becas y apoyos con fondos del Cimat otorgados a estudiantes en el año t-1)-1) *100	0.041	365	350
Indicador 3.1	Valor percibido por usuarios de servicios de capacitación profesionalizante y educación continua.	(Suma de las calificaciones de satisfacción de los proyectos de capacitación en el año t) / (Número de proyectos encuestados en el año t)	9.10	36.4	4
Indicador 3.2	Variación porcentual anual de recursos propios generados por el Cimat	((Monto de recursos propios generados en el año t) / (Monto de recursos propios generados en el año t-1)-1) *100	2.2	13013586	12733451

Handwritten signature



Indicador		Método de Cálculo	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
Indicador 4.1	Índice de actividades de divulgación per cápita del Cimat	(Número de actividades de divulgación realizadas en el año t / Número de personas investigadoras y técnicas del Cimat dedicadas a actividades científicas y tecnológicas vigentes que participaron en al menos en una actividad de divulgación en el año t	12.39	1152	93
Indicador 4.2	Porcentaje del personal de ciencia y tecnología que participa en al menos una actividad de divulgación.	(Número de personas investigadoras y técnicas del Cimat dedicadas a actividades científicas y tecnológicas vigentes que participaron en al menos una actividad de divulgación en el año t) / Número de personas investigadoras y técnicas del Cimat dedicadas a actividades científicas y tecnológicas vigentes en el año t) x 100	62	96	155
Indicador 5.1	Índice de Interinstitucionalidad Sustantiva del Cimat	(((Número de publicaciones con coautoría externa en el año t) / (Número de publicaciones con coautoría externa del año t-1) - 1) + ((Número de convenios de colaboración de investigación y de formación académica en el año t + Número de convenios de colaboración de vinculación en el año t + Número de convenios de colaboración de divulgación en el año t) / (Número de convenios de colaboración de investigación y de formación académica del año t-1 + Número de convenios de colaboración de vinculación del año t-1 + Número	1.0	0.021	2

[Handwritten signature]



Indicador		Método de Cálculo	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
		de convenios de colaboración de divulgación del año t-1) - 1)) / 2) * 100			

Handwritten signature